COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2025 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - AD REFERÉNDUM - con Registro ID N° 456839

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 07:00 horas del día 25 de noviembre de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO Superior y dos SO, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **"MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2025 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - AD REFERÉNDUM", con registro ID N° 456839**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

- **CNEL DCEM JORGE ANTONIO PERÉZ SERAFINI** — Presidente Comité
- **SGTO 1° TEC TANIA ELIZABETH RAMIREZ GOMEZ** — Miembro Comité
- **SGTO 1° TEC NAOMI SOLEMAR CAVIA ALARCON** — Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículos 52 al 55, en concordancia con los Artículos 75 al 82 del Decreto Nº 2264/2024 que reglamenta la supra citada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Menor Cuantía Nacional Nº 01/2025.
- Ejemplar de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2264/2024, que reglamenta la citada Ley.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2025 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - AD REFERÉNDUM - con Registro ID N° 456839

- Copia de la oferta y documentación presentada por los siguientes oferentes:

✓ ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas.
✓ CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

ANALISIS EN SU PRIMERA FASE
(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

Documentos Sustanciales

Nº	REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA PERSONAS FÍSICAS	ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas	CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba.
1	Formulario de Oferta (*) (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.)	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE

8. Documentos legales. Oferentes.
8.1. Personas Físicas.

Nº	REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA PERSONAS FÍSICAS	ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas	CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba.
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE SIPE N° 1826163	CUMPLE SIPE N° 1826593
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2025 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - AD REFERÉNDUM - con Registro ID N° 456839

PERSONAS JURIDICAS – NO APLICA

OFERENTES EN CONSORCIO – NO APLICA

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes:

ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas, y CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba, presentan debidamente firmados y completados los documentos de carácter sustancial, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLEN".**

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto Nº 4 "Observación a la Oferta", donde la **Sra. Cynthia Raquel Martínez Villalba con C.I. N° 1.674.241 representante de la empresa CENTINELA, manifiesta que la empresa ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas no presenta habilitación de SENACSA, que habilite comercialización, conforme PBC. Tampoco presenta certificados de registros de productos y especificaciones técnicas.**

En ese contexto, este comité de evaluación realizara la verificación de la documentación en la fase correspondiente.

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los **DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL** conforme se detalla a continuación;

Nº	REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL	ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas	CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA	PRESENTA
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA SIPE N° 1826163	PRESENTA
7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA	PRESENTA

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2025 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - AD REFERÉNDUM - con Registro ID N° 456839

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS -- IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022 y 2023)
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022 y 2023)
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2022 y 2023), no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC - IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los años (2022 y 2023), de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Para contribuyentes de IRP - IRP RSP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2022 y 2023).

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET.
Obs: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Nº	REQUISITOS DOCUMENTALES	ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas	CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA	PRESENTA
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda	**NO PRESENTA**	NO APLICA
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
d.	Formulario 106 y 501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	NO APLICA	**NO PRESENTA**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2025 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - AD REFERÉNDUM - con Registro ID N° 456839

EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de alimentos para animales con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 2 años (2022 y 2023).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Nº	REQUISITOS DOCUMENTALES	ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas	CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	**NO PRESENTA**	PRESENTA

CAPACIDAD TÉCNICA

1. Los productos ofertados deberán contar con registro vigente conforme a las Leyes N° 667/95, 2426/04 respectivamente. En caso de renovación podrán presentar el comprobante de ingreso del pago correspondiente al último periodo.

2. El oferente deberá contar con salón de ventas, oficinas y depósito en los cuales se pueda visualizar que dispone para la venta alimentos para animales.

3. Para los lotes 1 y 2 Los oferentes deberán presentar catalogo y/o folleto original, firmado y sellado por el oferente que describan el bien ofertado. Se deberá presentar etiqueta de composición nutricional de cada producto.

Nº	REQUISITOS DOCUMENTALES	ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas	CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba
1	Copia del Registro del Producto de los ítems ofertados, vigente, conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04. En caso de renovación podrán presentar el comprobante de ingreso del pago correspondiente al último periodo.	**NO PRESENTA**	PRESENTA
2	Declaración Jurada de contar con salón de ventas, oficinas y depósito en los cuales se pueda visualizar que dispone para la venta alimentos para animales.	PRESENTA	PRESENTA
3	Catalogo y/o folleto original, firmado y sellado por el oferente que describan el bien ofertado. Se deberá presentar etiqueta de composición nutricional de cada producto ofertado.	**NO PRESENTA**	PRESENTA

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal, capacidad financiera y experiencia, se constata que los oferentes **ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas y**

CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba, no presentan todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se les solicitará por nota:

ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022 y 2023] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los últimos 2 años (2022 y 2023).
- Copia del Registro del Producto de los ítems ofertados, vigente, conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04. En caso de renovación podrán presentar el comprobante de ingreso del pago correspondiente al último periodo.
- Catalogo y/o folleto original, firmado y sellado por el oferente que describan el bien ofertado. Se deberá presentar etiqueta de composición nutricional de cada producto ofertado.

CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Formulario 601 del año [2022 y 2023] y 501 del año [2023] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 08:30 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 26 de noviembre del corriente a las 14:00hs.

Siendo las 14:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica las documentaciones recibidas como sigue:

- **ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas,** ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y forma.
- **CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba,** ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y forma.

Así también, mencionamos que se remite nota de solicitud de ratios financieros de los oferentes **ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas** y **CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba** al Departamento de Contabilidad, a fin de analizar su situación financiera.

<u>ANALISIS EN SEGUNDA FASE</u>

(Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica).

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2025 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - AD REFERÉNDUM - con Registro ID N° 456839

A fin de iniciar la fase de análisis de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Dando cumplimiento a lo prescripto en la Ley Nº 7021 Art. 21 en concordancia con el Art. 19 del Decreto Reglamentario 2264/24, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD Nº	FUNCIONARIO PÚBLICO
ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas	Félix Manuel Brizuela Rodas	2.844.714	NO
CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba	Cynthia Raquel Martínez Villalba	1.674.241	SI

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a lo consultado, en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), el oferente **ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas** en cuanto a la Capacidad legal, se concluye que **"CUMPLE"**.

No obstante, se constata que la integrante de la Empresa **CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba,** declarado en el Formulario de la Declaración Jurada de Miembros, registra datos como funcionaria de otra Entidad, por lo que este Comité de Evaluación, procede a solicitar al oferente la aclaración y/o documentos respaldatorios que justifiquen la situación del miembro mencionado.

CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba

Se solicita por nota al oferente la aclaración correspondiente sobre los datos registrados en la Constancia de ser o no funcionario/a Público/a emitida por la secretaria de la Función Pública de la siguiente persona:

- CYNTHIA RAQUEL MARTINEZ VILLALBA C.I N° 1.674.241.

Quien registre mediante documentos respaldatorios como por ejemplo Constancia de desvinculación de la institución pública o nota aclaratoria que exponga la no afectación de la Contratación en caso de ser adjudicado.

Una vez realizada la notificación, el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día 27 de noviembre, para las 14:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo la fecha y hora indicada más arriba, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:
La firma **CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba**, en respuesta a lo solicitado por nota de fecha 26 de noviembre del corriente por el comité de evaluación, **expresa cuanto sigue**;

En tal sentido mencionamos que efectivamente; Cynthia Raquel Martínez Villalba; con CI 1.674.241, dispone un vínculo permanente con el MSP y BS, Categoría S34, Personal de Blanco, con funciones en el Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora, con un Horario de Viernes 18Hs a sábado 06 hs., en este sentido la misma se encuentra totalmente habilitada para presentar ofertas y contratar, conforme lo establece la Ley 7021/22, así mismo mencionar no forma parte de los cuadros de funcionarios de Ministerio de Defensa/Fuerza Aérea, no teniendo ningún tipo de inconveniente Jurídico/Administrativo para celebrar y cumplir contratos. A más de mencionar que ya dispone de antecedentes de contratos con otras instituciones del estado.

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y ante las documentaciones presentadas por el oferente **CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba** en cuanto a la Capacidad legal no considera que haya impedimento alguno para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, por lo que se concluye que **"CUMPLE"**.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

Lote 1 - BRIGADA AEROTRANSPORTADA						ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas	CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba
Ítem	**Precio Referencial**	**25%**	**15%**	**Por Debajo del 25%**	**Por Encima del 15%**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
1	325.008	81.252	48.751	243.756	373.759	310.000	320.000
2	233.377	58.344	35.007	175.033	268.384	230.000	230.000

Lote 2 - COMREGAER						ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas	CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba
Ítem	**Precio Referencial**	**25%**	**15%**	**Por Debajo del 25%**	**Por Encima del 15%**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
1	79.593	19.898	11.939	59.695	91.532	87.552	80.000
2	102.927	25.732	15.439	77.195	118.366	110.219	102.000
3	97.593	24.398	14.639	73.195	112.232	105.352	97.000
4	101.827	25.457	15.274	76.370	117.101	110.000	101.000
5	84.693	21.173	12.704	63.520	97.397	91.162	90.000
6	146.593	36.648	21.989	109.945	168.582	160.250	160.000

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2025 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - AD REFERÉNDUM - con Registro ID N° 456839

De la oferta presentada por los oferentes, **ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas** y **CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba,** en el cual se efectuó el cálculo correspondiente constatándose que los ítems ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos y aceptables del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que "**CUMPLEN**".

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Nº	REQUISITOS DOCUMENTALES	ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas	CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda	**CUMPLE**	NO APLICA
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
d.	Formulario 106 y 501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	NO APLICA	**CUMPLE**

En este punto, se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los Ratios Financieras conforme se detalla a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2025 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - AD REFERÉNDUM - con Registro ID N° 456839

ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas

RATIOS DELIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2,022	2023		
ACTIVO CORRIENTE	3,135,196,035	4,263,127,179	2.84	Pasa
PASIVO CORRIENTE	895,727,483	1,949,318,573		
RATIOS	3.50	2.19		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2,022	2023		
TOTAL DE ACTIVOS	3,135,414,398	4,263,317,862	0.68	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2,022,091,119	3,075,682,209		
RATIOS	0.64	0.72		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2,022	2023		
CAPITAL	1,061,600,000	1,084,600,000	0.05	Pasa
UTILIDAD	23,354,802	74,340,054		
RATIOS	0.02	0.07		

OBS: La firma **ALTOMONTE de Felix Brizuela,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba

EFICIENCIA (Ingresos/Egresos)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2,022	2023		
INGRESOS	303,572,898	468,799,369	1.02	Pasa
EGRESOS	299,135,454	454,437,747		
RATIOS	1.01	1.03		

OBS: La firma **CYNTHIA RAQUEL MARTINEZ VILLALBA, SI** pasa las ratios de eficiencia, por lo tanto, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas** y **CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba,** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLEN"**.

ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Nº	Documentos:	ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas	CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE

En cuanto a la Experiencia, se observa que los oferentes **ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas** y **CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba** presentan los avales de la experiencia requerida conforme los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLEN"**.

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Nº	REQUISITOS DOCUMENTALES	ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas	CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba
1	Copia del Registro del Producto de los ítems ofertados, vigente, conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04. En caso de renovación podrán presentar el comprobante de ingreso del pago correspondiente al último periodo.	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de contar con salón de ventas, oficinas y depósito en los cuales se pueda visualizar que dispone para la venta alimentos para animales.	CUMPLE	CUMPLE
3	Catalogo y/o folleto original, firmado y sellado por el oferente que describan el bien ofertado. Se deberá presentar etiqueta de composición nutricional de cada producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE

En cuanto a la Capacidad Técnica, se observa que los oferentes **ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas** y **CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba** presentan los avales de la capacidad técnica requerida conforme los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLEN"**.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2025 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - AD REFERÉNDUM - con Registro ID N° 456839

ANALISIS EN SU TERCERA FASE

(Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el "LOTE", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote 1 - BRIGADA AEROTRANSPORTADA "SP"								
Ítem	Descripción	Cantidad	ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas			CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba		
			Precio Unitario	Precio Total	Características	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	Balanceado para perros	13	310.000	4.030.000	marca: Indabal Canes fabricante: Oleoginosa Raatz S.A. procedencia: Paraguay	320.000	4.160.000	marca: Darko adulto fabricante: Hplus Balanceado procedencia: Paraguay
2	Balanceado para perros	46	230.000	10.580.000	marca: Indabal Canes fabricante: Oleoginosa Raatz S.A. procedencia: Paraguay	230.000	10.580.000	marca: Darko adulto fabricante: Hplus Balanceado procedencia: Paraguay
			Total por Grupo:	**14.610.000**		Total por Grupo:	**14.740.000**	

Lote 2 - COMREGAER								
Ítem	Descripción	Cantidad	ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas			CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba		
			Precio Unitario	Precio Total	Características	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	Balanceado para Ganado Vacuno	35	87.552	3.064.320	marca: Indabal fabricante: Oleoginosa Raatz S.A. procedencia: Paraguay	80.000	2.800.000	marca: Lechera 18% fabricante: Hplus Balanceado procedencia: Paraguay
2	Balanceado aves	35	110.219	3.857.665	marca: Indabal fabricante: Oleoginosa Raatz S.A. procedencia: Paraguay	102.000	3.570.000	marca: Iniciador HPlus fabricante: Hplus Balanceado procedencia: Paraguay
3	Balanceado aves	35	105.352	3.687.320	marca: Indabal fabricante: Oleoginosa Raatz S.A. procedencia: Paraguay	97.000	3.395.000	marca: Crecimiento HPlus fabricante: Hplus Balanceado procedencia: Paraguay
4	Balanceado aves	35	110.000	3.850.000	marca: Indabal fabricante: Oleoginosa Raatz S.A. procedencia: Paraguay	101.000	3.535.000	marca: Postura HPlus fabricante: Hplus Balanceado procedencia: Paraguay

5	Balanceado para Ganado Vacuno	35	91.162	3.190.670	marca: Indabal fabricante: Oleoginosa Raatz S.A. procedencia: Paraguay	90.000	3.150.000	marca: Cerdo engorde HPlus fabricante: Hplus Balanceado procedencia: Paraguay
6	Sal mineral	25	160.250	4.006.250	marca: Indabal fabricante: Oleoginosa Raatz S.A. procedencia: Paraguay	160.000	4.000.000	marca: Boviplus 60 fabricante: Hplus Balanceado procedencia: Paraguay
			Total por Grupo:	**21.656.225**		Total por Grupo:	**20.450.000**	

En esta etapa se agruparon las ofertas conforme a la cuantía, la misma puede ser visualizada en el cuadro de arriba, quedando como la oferta más baja en el Lote N° 1 el Oferente **ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas**, y en el Lote N° 2 el Oferente **CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba,** las mismas han sido analizadas en las diferentes fases, quedando como las ofertas más bajas en cada Lote respectivamente, las cuales serán analizadas en la siguiente fase.

ANALISIS EN SU CUARTA FASE

(Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 55 del Decreto Nº 2264/24, conforme se detalla:

LOTE N° 1 – BRIGADA AEROTRASPORTADA "SP"

Ítem	Descripción	Cantidad	ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas		
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Balanceado para perros	13	310.000	4.030.000	marca: Indabal Canes fabricante: Oleoginosa Raatz S.A. procedencia: Paraguay
2	Balanceado para perros	46	230.000	10.580.000	marca: Indabal Canes fabricante: Oleoginosa Raatz S.A. procedencia: Paraguay
Total por Grupo:				**14.610.000**	

El oferente, **ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas** presenta el precio más bajo en el citado lote y se encuentra dentro de los parámetros establecidos y aceptables por del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2025 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - AD REFERÉNDUM - con Registro ID N° 456839

LOTE N° 2 – COMREGAER

Ítem	Descripción	Cantidad	CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba		
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Balanceado para Ganado Vacuno	35	80.000	2.800.000	marca: Lechera 18% fabricante: Hplus Balanceado procedencia: Paraguay
2	Balanceado aves	35	102.000	3.570.000	marca: Iniciador HPlus fabricante: Hplus Balanceado procedencia: Paraguay
3	Balanceado aves	35	97.000	3.395.000	marca: Crecimiento HPlus fabricante: Hplus Balanceado procedencia: Paraguay
4	Balanceado aves	35	101.000	3.535.000	marca: Postura HPlus fabricante: Hplus Balanceado procedencia: Paraguay
5	Balanceado para Ganado Vacuno	35	90.000	3.150.000	marca: Cerdo engorde HPlus fabricante: Hplus Balanceado procedencia: Paraguay
6	Sal mineral	25	160.000	4.000.000	marca: Boviplus 60 fabricante: Hplus Balanceado procedencia: Paraguay
Total por Grupo:				**20.450.000**	

El oferente, **CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba** presenta el precio más bajo en el citado lote y se encuentra dentro de los parámetros establecidos y aceptables por del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

QUINTA FASE
(Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** la presente LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/25 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" con Registro ID N° 456839, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, como se detalla a continuación:

1) Lote N° 1 a la empresa **ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas,** siendo el monto total adjudicado 14.610.000 Gs. (Guaraníes catorce millones seiscientos diez mil).

2) Lote N° 2 a la empresa **CENTINELA de Cynthia Raquel Martínez Villalba,** siendo el monto total adjudicado Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones).

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2025 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - AD REFERÉNDUM - con Registro ID N° 456839

Con la salvedad que se redujo la cantidad requerida en el Ítem 5 del Lote N° 2, según lo establecido en el Artículo 85 del Decreto Reglamentario Nº 2264/2004 en su inciso a) No cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con la oferta presentada, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad prevista en el Llamado	Cantidad Adjudicada
5	Balanceado para Ganado Vacuno	35	30

MONTO TOTAL ADJUDICADO en la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 01/25 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" con Registro ID N° 456839, es de Gs. 34.610.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos diez mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en los Artículos 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día 27 del mes de noviembre de 2024, suscribiendo el presente Informe.

NAOMI SOLEMAR CAVIA ALARCON
SGTO 1° TEC - MIEMBRO DE COMITÉ

TANIA ELIZABETH RAMIREZ GOMEZ
SGTO 1° TEC - MIEMBRO DE COMITÉ

JORGE ANTONIO PÉREZ SERAFINI
CNEL DCEM - PRESIDENTE DE COMITÉ